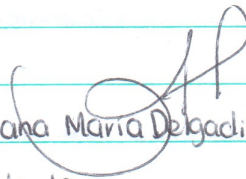


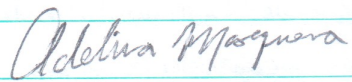
arriba en mención.

4. Lectura y aprobación del acto de la reunión.

Finalizada la presente reunión, se elabora el acto y se somete a aprobación. Después de la misma, ante todos los asistentes, se acepta por unanimidad y sin salvedad alguna (Cuatro votos a favor cero en contra).

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, el Representante Legal de la Entidad levantó la sesión siendo las 11:30 a.m del presente día. Para tal efecto firman:


Adriana María Delgadillo Mosquera.
Presidente.


Adelina Mosquera.
Secretaria

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N° 23

CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNCIÓN DESARROLLO MICROEMPRESARIAL FUDEMIC, CELEBRADA EL DIA 1 DE MARZO DE 2019.

En Santander de Quilichao (Cauca), siendo las diez a.m, se reunieron, en la dependencia de la Entidad, las personas que a continuación se relacionan: VICTOR HUGO CASTRO MEDINA; ADRIANA MARIA DELGADILLO MOSQUERA; OLGA MARIA MEDINA DE CAS. Todos miembros de la Asamblea General, de la mencionada Organización, quienes acudieron a la convocatoria realizada por el Representante Legal, mediante comunicación verbal y personal, el día 15 de febrero de 2018.

Se hace constar que los libros de la Entidad, y demás elementos exigidos por la ley, estuvieron a disposición de la Asamblea General.

A continuación, la Asamblea aprobó el siguiente orden del día para esta reunión.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Elección del Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Informe del Presidente de la Junta Directiva (Representante Legal): Estados Financieros al de Diciembre de 2018
4. Distribución del Beneficio Neto o Excedente
5. Proposiciones Varias
6. Lectura y aprobación del acto de la Reunión

Desarrollo de la Reunión.

1. El presidente de la Entidad, informó que se encontraban presentes todas las personas que hacen parte de la Asamblea General y que, en consecuencia, estos podían deliberar y tomar decisiones válidas para toda la Institución.

2. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.

Por unanimidad fueron elegidos como Presidente: Víctor Hugo Castro Medina, y Secretario: Ana María Delgadillo Mosquera.

3. Informe del Presidente Junta Directiva.

El Sr. Víctor Hugo Castro Medina dio lectura al siguiente informe:

"Señores Asamblea General.

Me complace, nuevamente, rendir a Ustedes el informe legal y estatutario que nos compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. Los balances y anexos que ordena la ley, y estamos entregando a Ustedes, se examinarán a continuación del presente informe.

La siguiente información continúa demostrando el bienestar (y desempeño) en que se encuentra la Entidad, tanto en su aspecto financiero como su impacto positivo en la Sociedad, especialmente al Microempresario ubicado en los estratos 1 y 2 (Sector Rural y Urbano) cantando así el Objeto Social de la Organización.

La Cartera de Créditos presentó un valor de \$ 3.941.310.244 representada en 787 Créditos. Al compararse con el año 2017, hubo un crecimiento del 33,63% y 0,9%, respectivamente; equivalente a \$ 991.871.205 y 7 unidades. Se atendieron a 107 nuevos microempresarios.

Se colocaron créditos por valor de \$ 3.307.649.929 y 749 unidades (\$ 4.416.000 Crédito promedio, incrementado en 38,31%). Esta cifra es superior en 26,54% (con relación al Valor de Colocación) e inferior en 8,51% números de Créditos, con respecto al periodo anterior. Se concluye que la entidad ha crecido verticalmente, más no en su base de clientes, producto de la alta oferta de microcréditos en el mercado y la caída en la dinámica de la economía del país.

especialmente al microempresario ubicado en los estratos 1 y 2 (Sector Rural y Urbano),
canzando así el Objeto Social de la Organización.

La Cartera de Créditos presentó un valor de \$ 3.941.310.244 representada en 787 Créditos al compararse con el año 2017, hubo un crecimiento del 33,63% y 0,9%, respectivamente, equivalente a \$ 991.871.205 y 7 unidades. Se atendieron a 107 nuevos microempresarios.

Se colocaron créditos por valor de \$ 3.307.649.929 y 749 unidades (\$ 4.416.000 Crédito promedio, incrementado en 38,3%). Esta cifra es superior en 26,54% (con relación al Valor de Colocación) e inferior en 8,5% números de Créditos, con respecto al periodo anterior. Se concluye que la entidad ha crecido verticalmente, mas no en su base de clientes, producto de la alta oferta de microcréditos en el mercado y la caída en la dinámica de la economía del país.

Hubo recaudo de Cuotas por valor de \$ 3.272.901.543, siendo 16,3% mayor presentado en el año 2017.

La Calidad de la Cartera terminó así: 6,71% mora normal (inferior a 30 días de vencimiento) y 13,66% mayor a 30 días de vencimiento. En este periodo no se presentó castigo de Cartera, pero se continuó, e iniciaron nuevos procesos jurídicos. En este periodo buscando así recuperar obligaciones de dudoso recaudo.

En lo que respecta a la Cartera mayor a 30 días, esta se encuentra representada en el valor de \$ 538.437.354, de la cual el 87% son créditos de mayor cuantía, 100% recuperable al presentar garantía real: Hipoteca; el Saldo de esta Cartera tiene como respaldo garantía personal, siendo muy susceptible a ser normalizada. Al comparar estas cifras con las del periodo anterior, se puede percibir un aumento en \$ 331.449.191 (160%) y 32 créditos

norma

(65%); ello justifica que la provisión de la Cartera halla crecido \$ 133.548.614 (95%) e
valiente a 3,38% (adicional) de la Cartera, con ello se busca brindar una mayor cobert
a posibles contingencias en este activo. Por consiguiente, los excedentes operacionales se
ron afectados en este mismo valor. A pesar de lo anterior, se puede concluir que la Car
sigue siendo sana, un 98-99% recuperable. A nivel nacional, el Sector de las microfinanci
también evidenció desmejora en la Calidad de la Cartera, por factores diversos. El llo
es a ser más prudentes y cuidadosos en la aprobación de nuevos créditos, mejorando el anó
de los mismos y evitando un sobreendeudamiento del microempresario. Que pueda afectar su
dad productiva, calidad de vida y los activos de la Institución (y su nivel de liquidez).

Dentro de las fuentes de financiamiento, se observa un aumento (de 56% con relación al
2017) de recursos provenientes de inversionistas particulares (Origen de fondos licitos y t
parentes; registrados - y declarados - ante la DIAN). Es importante seguir contando con e
recursos, necesarios para dar una respuesta oportuna (liquidez inmediata) a la creciente c
da de créditos, siendo insuficiente la reinversión de los excedentes operacionales.

El patrimonio de la Institución llegó a \$ 3.366.789.064; la reinversión de los Excedentes
racionales, permitió incrementarlo en \$ 558.484.102, alcanzando un crecimiento del 20%
Los Ingresos Operacionales fueron de \$ 963.692.184, un 16% superior a las cifras de la
anterior, reflejo de una buena gestión.

Se obtuvieron Excedentes Operacionales por valor de \$ 558.866.103; al ser comparados c
año 2017, se observa una caída de \$ 33.303.092 (5,6%), justificado en el aumento
provisión de Cartera. El acumulado de excedentes, a la fecha, es de \$ 3.365.913.064, del
en la cuenta de reservas (Patrimonio). El grado de Rentabilidad Sobre los Activos es del 4
y patrimonio 171; aunque inferior al logrado en el periodo anterior, se ubican dentro
Promedio Superior del Sector de las Microfinanzas"

4. Distribución del Beneficio Neto o Excedente.

El patrimonio de la Institución llegó a \$ 3.366.789.064; la reinversión de los Excedentes operacionales, permitió incrementarlo en \$ 558.484.102, alcanzando un crecimiento del 20%. Los Ingresos Operacionales fueron de \$ 963.692.184, un 16% superior a las cifras de la año anterior, reflejo de una buena gestión.

Se obtuvieron Excedentes Operacionales por valor de \$ 558.866.103; al ser comparados con año 2019, se observa una caída de \$ 33.303.092 (5,6%), justificado en el aumento de provisión de Cartera. El acumulado de excedentes, a la fecha, es de \$ 3.365.913.064, deta en la Cuenta de reservas (Patrimonio). El grado de Rentabilidad Sobre los Activos es del 15,4 y patrimonio 171%; aunque inferior al logrado en el periodo Anterior, se ubican dentro del promedio superior del Sector de las Microfinanzas"

4. Distribución del Beneficio Neto o Excedente.

La asamblea general determinó: Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1 Estatuto Tributario (ET), el excedente operacional del periodo (al igual que el acumulado de periodos será ejecutado de la siguiente manera: la totalidad del mismo se destinará a continuar cumpliendo el Objeto Social de la Entidad, permitiendo el acceso al Crédito a los microempresarios de escasos recursos, buscando mejorar su calidad de vida (y de su familia) crecimiento y desarrollo de su unidad productiva. Estos excedentes se continuarán reinvertir en capital de Trabajo: ampliar la Cartera de Microcréditos que permita atender a 161 nuevas operaciones de microcrédito por valor de \$ 710.000.000, tanto para clientes actuales y vigentes (renovación de Créditos) como para los nuevos (Clientes que acceden por vez primera a un servicio financiero brindado por la Entidad (aproximadamente 1.600, entre Clientes nuevos y cesantes - estos últimos de buen comportamiento crediticio, con potencial a ren

Cabe resaltar que el Beneficio Neto del año 2017, y los anteriores, han logrado cumplir el objetivo propuesto: ampliar el número de personas que acceden por primera vez (dentro de la Institución) al microcrédito (lo que les ha permitido, en algunas casos, ingresar al Sector Fcero y contar con historia crediticia), contribuyendo así al bienestar de los mismos y permitiendo la bancarización del microempresario.

De la colocación total del año 2018 (arriba mencionada), la parte que corresponde a nuevos microempresarios atendidos fue por valor de \$ 3.272.901.543, siendo 16,3% mayor al prestado en el año 2017.)

La calidad de la cartera terminó así: 6,71% mora normal (inferior a 30 días de vencimiento) y 13,66% mayor a 30 días de vencimiento. En este período no se presentaron castigos de Cartera pero se continuó, e iniciaron nuevos procesos jurídicos, buscando así recuperar obligaciones de dudoso recaudo.

En lo que respecta a la cartera mayor cuantía, 100% recuperables al presentar garantía al: Hipoteca, el cual el 87% son créditos de mayor cuantía, 100% recuperables; esta cartera tiene como respaldo garantía personal.

5. Propositiones Varias.

Para el año 2019, es obligatorio implementar la facturación electrónica; por el momento está la opción de contratar con la empresa Multisoft, quien cuenta con la solución "Softand", adecuada para la Entidad en términos de utilidad y economía.

Se continuará con la búsqueda de un software contable y financiero, que permita una mejor administración de la Información.

Se hará modificación salarial para el Sr. Víctor Hugo Castro Medina, el cual quedará establecido en Seis millones de pesos mct (\$ 6.000.000). Este incremento se justifica en las altas responsabilidades inherentes al cargo.

5. Proposiciones Varias.

Para el año 2019, es obligatorio implementar la facturación electrónica; por el momento es la opción de contratar con la empresa Multisoft, quien cuenta con la solución "Softand", adecuada para la Entidad en términos de utilidad y economía.

Se continuara con la búsqueda de un software contable y financiero, que permita una mejor administración de la Información.

Se hará modificación Salarial para el Sr. Victor Hugo Castro Medina, el cual quedará establecido en Seis millones de pesos mct (\$ 6.000.000). Este incremento se justifica en altas responsabilidades inherentes al cargo, las funciones y actividades que realiza en parte contable, administrativa, financiera, operacional, tributaria y comercial. Del igual manera, este nuevo salario se ajusta al Valor Comercial promedio que existe en el mercado laboral Colombiano, para este tipo de Cargos y responsabilidades.

La Sra. Adriana Maria Delgadillo Mosquera (quien prestaba sus servicios profesionales a la Entidad (Honorarios por Asesorías Financieras), sera contratada directamente a la Institución en el Cargo de Subgerente; su asignación Salarial será de \$ 4.000.000. Como ya mencionado en Asambleas anteriores, la Entidad está brindando créditos de mayor cuantía con garantía real (hipoteca), los cuales tienen como destino ampliación y creación, de infraestructura física (Casa o Local) del microempresario, permitiéndole desarrollar eficientemente sus actividades de Negocio. A pesar de que algunos de estos créditos son los que presentan la mayor cantidad de la cartera que está en mora mayor a 30 días, y que la responsabilidad que se percibe de éstos es menor, la Entidad s

norma

guirá otorgándolos, puesto que ha beneficiado mucho a gran parte de sus clientes, quienes lo han sabido aprovechar. Dentro de su metodología de crédito, la Institución ha muy cuidadosa a la hora de otorgarlos: los desembolsos se hacen parciales (con el fin de verificar la inversión) y así evitar que éstos se conviertan en créditos de consumo, lo que iría en detrimento patrimonial de la microempresa (y su calidad de vida).

La Asamblea General, en pleno, aprueba los Estados Financieros con fecha 31 diciembre de 2018, presentados y elaborados por el Representante Legal de la Institución, los cuales se ajustan a la normatividad contable vigente de la República de Colombia.

No se adiciona ningún otro tema para ser considerado.

6. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Finalizada la presente reunión, se elabora el acta y se somete a aprobación; después de leída la misma ante todos los asistentes, se aprueba por unanimidad y sin salvedad alguna (Cuatro votos a favor cero en contra).

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, el Representante Legal de la Entidad levanta la sesión siendo las 11:30 a.m del presente día. Para tal efecto firman:

Victor H Castro M

Victor Hugo Castro Medina
Presidente.

Adriana María Delgadillo Mosquera
Secretaria

ACTA N° 24

CORRESPONDIENTE A LA REUNION EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION DESARROLLO MICROEMPRESARIAL FUDOMIC, CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 2019.

En Santander de Quilichao (Cauca), siendo las nueve a.m, se reunieron, en la dependencia de la Entidad, las personas que a continuación se relacionan:

VICTOR HUGO CASTRO MEDINA

ADRIANA MARIA DELGADILLO MOSQUERA

ADELINA MOSQUERA

OLGA MARIA MEDINA DE CASTRO